

Decreto N° 1724, que otorga exequátur de Mecánico Electricista a los
Sres. Ramona F. Valle Gómez y Diógenes de Js. Lamarche P.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana
(G. O. N° 9396, del 17 de Abril de 1976)

NUMERO 1724

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 4541, del 22 de septiembre de 1956, que
modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley N° 4249, del 13 de
agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de
los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los señores
Ramona Fiordaliza Valle Gómez y Diógenes de Js. Lamarche
Pérez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la Re-
pública la profesión de Ingeniero Mecánico Electricista, de con-
formidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del
mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años
133° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER